

Colegio Particular Pagado San Cristóbal College RBD 24625-5
Gran Avenida José Miguel Carrera N° 4.514 San Miguel - Santiago
Fonos 225053664 - 225053783



Santiago, 22 de octubre de 2020
Comunicado N° 25

Estimados apoderados y alumnos(as):

Esperando que todos se encuentren bien, les informo que en el Consejo de profesores realizado el día de ayer, se comentó que son varios los alumnos que no han rendido evaluaciones y tampoco han justificado su falta. Es por esto que les recordamos las condiciones frente a las evaluaciones:

- 1. Para ser promovidos(as), todos los alumnos(as) deberán tener la cantidad de notas que corresponda a cada asignatura, por lo que todos los alumnos(as) deberán rendir todas las evaluaciones programadas.**
2. En el caso de las pruebas, estas deben ser rendidas en la fecha y horario dispuesto para ello. La prueba solo estará disponible para desarrollarla en el horario fijado, luego se cerrará.
3. Si algún alumno, por motivo de fuerza mayor, no pudiera realizar la prueba conforme a la planificación, deberá ser justificado por su apoderado, el mismo día, ante el profesor correspondiente, quien le indicará una nueva fecha para aplicarla. No puede ser más allá de una semana, pues en la clase siguiente corresponderá realizar la retroalimentación de la prueba.
4. Quienes justifiquen oportunamente su falta, y por una razón válida, serán evaluados con la misma exigencia que quienes la dieron en la fecha oportuna.
5. Quienes no justifiquen la falta el mismo día de la prueba, o no tengan el respaldo respectivo, deberán rendir la evaluación, con el mismo contenido, en el mes de diciembre y el nivel de exigencia será de 70% para la nota 4.0.
6. En el caso de no presentar un trabajo, interpretación, u otro, en la fecha establecida, también deberá justificar la falta para que se le dé una nueva fecha de presentación y será evaluado con nivel de exigencia del 70%. El plazo no puede ser mayor a una semana. Si no cumple con la presentación en esta segunda oportunidad, deberá presentarlo en diciembre, con una exigencia del 80%.

Esperamos que teniendo claros los lineamientos, pueda desarrollarse el proceso de la mejor forma.

Atentamente,



MARÍA ELENA SILVA SALAZAR

Directora